Secretaria

San José, 3 de diciembre de 2021
REF.: CDH-21-2021/021
Caso Scot Cochran Vs. Costa Rica

Señoras agentes:

Por este medio se acusa recibo del oficio DJO-788-21 de 26 de noviembre de 2021 y anexos, recibidos ese mismo día por correo electrónico en la Secretaría de la Corte IDH, mediante los cuales el Estado presentó las aclaraciones y subsanaciones solicitadas por el Tribunal en relación con determinados anexos al Escrito de contestación en el presente caso.

En este sentido, luego de revisar lo informado por el Estado, esta Secretaría considera satisfactorias las aclaraciones realizadas. Concluida la recepción de los anexos al referido escrito, me permito informarles que se procedió a colocar los escritos y sus anexos en la plataforma *We Transfer*, con la finalidad de que la Comisión Interamericana y los representantes de la presunta víctima puedan descargarlos accediendo al siguiente enlace electrónico: https://we.tl/t-REmhADqNbs. Los documentos estarán disponibles hasta el 30 de diciembre próximo. Se indicó a la Comisión IDH y a los representantes que cualquier inconveniente para acceder o bajar dichos documentos, deberá ser comunicado a esta Secretaría en el plazo señalado, de lo contrario, se entenderán bien recibidos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42.4 y 62 del Reglamento del Tribunal, la Comisión IDH y los representantes cuentan con un plazo de 30 días, contados a partir de la recepción de la presente comunicación y sus anexos, para formular sus observaciones escritas, si así lo consideran pertinente, en relación con las excepciones preliminares interpuestas por el Estado y contenidos en su escrito de contestación.

Atentamente,

Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Señoras
Natalia Córdoba Ulate
Directora Jurídica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Patricia Solano Castro
Presidenta de la Sala de Casación Penal
Poder Judicial
Ciudad
Teléfonos 2539-5527 (Dirección Jurídica)
2295-4985 (Sala Casación Penal)
ncordoba@rree.go.cr ; despacho_mag_solano@poder-judicial.go.cr

Dirección para notificaciones:
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ciudad
Teléfono 2539-5531
despacho-canciller@rree.go.cr
c.c. ncordoba@rree.go.cr ; jcjimenez@rree.go.cr